

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
ORDINARIO 11001-31-05-038-2022-00004-00**

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 04 de marzo de 2024 3:30 PM

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A** contra **SEGUROS DE VIDA BOLIVAR S.A.**

INTERVINIENTES

Juez:	MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Apoderado Demandante:	JOSE HENRY DUSSAN
Apoderado SEGUROS BOLIVAR	MIGUEL ANGEL AVILA GARCIA

AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 77 DEL CPTSS

En uso de la palabra, el apoderado de la parte demandante, de común acuerdo con la apoderada de la parte demandada, solicitan la suspensión del presente trámite procesal por el término de un (01) mes calendario, en atención a que se está realizando una mesa de trabajo entre las partes, la cual busca liquidar los recobros que en este trámite procesal se reclaman.

En uso de la palabra la apoderada de la parte demandada manifiesta que, coadyuva la petición realizada por el apoderado de la parte demandante.

Téngase en cuenta lo manifestado y por ser procedente, en los Términos del Numeral 2 del Artículo 161 del C.G.P, se tiene por suspendido el presente trámite procesal por un (01) mes, al cabo del cual deberá reingresar el expediente al Despacho para fijar una nueva fecha con el fin de resolver las excepciones propuestas o adoptar las determinaciones que en Derecho corresponda.

Si antes del término de suspensión las partes manifiestan alguna novedad, igualmente por Secretaría deberá reingresar el expediente al Despacho para tomar las decisiones que correspondan

Las partes quedan legalmente notificadas en **ESTRADOS**.

Para constancia de lo hasta aquí actuado se suscribe acta de audiencia por:

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
Secretaria

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

Link grabación audiencia

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/dd41bcb7-9633-408d-ad1e-0abb98746206?vcpubtoken=18974356-b44b-44ed-9691-3d8f4de36b10>

SAD

Duración Audiencia: 00:05:01

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed02e2fdad9e90ae17d7f8bd9be95db90d284d66ab5304b07ace488fdb70155d**

Documento generado en 19/03/2024 08:35:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>